

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

En los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

540

ALCAIDE BRAVO, Concepción; de veintisiete años, viuda, hija de Alfonso y Rufina, naturales de Linares, domiciliada últimamente en Linares, Fuente del Pisar, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón) para ser reducida a prisión en causa instruida por hurto, número 13-916.

1324

541

CHICOTE SANCHEZ, Tomás; de once años de edad, natural de Corrales de Zamora (Zamora), hijo de Manuel y de Paula y vivió en Madrid, carretera de San Isidro, número 30, bajo, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de Sr. Rives, a fin de ser reconocido por los Médicos forenses, apercibido con pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser incurso en la multa de 20 a 25 pesetas con que desde luego se le onmina.

1406

542

DESCONOCIDOS: se cita a las personas de la familia de Manuel García Alcaide, natural de Madrid, hijo de Esteban y Eugenia, de cuarenta y siete años, viudo de Virtudes García, jornalero y domiciliado en Madrid, calle de Orellana, número 7, sótano, que ingresó el 30 de Octubre último en el Departamento de dementes en el Hospital provincial, para que dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a prestar declaración y ser instruidos del derecho que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que se sigue contra Serafín Hernández y Hernández, por homicidio en la persona del Manuel García, por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 1 de 1921.

1404

543

EL pariente más próximo del interfecto Isidro Campiñas García, el cual falleció en La Carolina el día 10 de Noviembre de 1920 a consecuencia de lesiones producidas por una caballería, comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón), para ofrecerle el proceso con instrucción de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Procesal, en causa instruida por lesiones, número 272-1920.

1325

544

ESPINOSA ZAMORA, Elvira; domiciliada últimamente en Puertollano, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo para recibirle declaración en causa por querrela por adulterio, instruida por dicho Juzgado con el número 131 de 1921; con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1370

545

FERNANDEZ CASTRO, Antonio; de veinte años, soltero, vaquero, natural de Madrid, hijo de Francisco y Nicasia, domiciliado últimamente en la calle de Ponzano, número 6, vaquería, comparecerá el día 26 de Febrero próximo, a las once de su mañana, en el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para que asista a la celebración de la vista señalada para dicho día y hora, con motivo de la apelación que interpuso contra la sentencia dictada por el Tribunal inferior del mismo distrito en el juicio verbal de faltas seguido al mismo por lesiones y desobediencia.

1403

546

FERREIRA, Joaquín, y Margarita Ferreira; súbditos portugueses, con última residencia en Aldea del Obispo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, a prestar declaración en el sumario número 224 de 1920, por estafa a dicho individuo.

1424

547

GIMÉNEZ SERNA, Julián; domiciliado últimamente en Puertollano, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo para recibirle declaración en causa por querrela por adulterio, instruida por dicho Juzgado con el número 131 de 1920; con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1371

548

HOMBRE PONZOA, Luis; José María Tebar, Miguel Lafuente Pelán y Pedro Esbrey Sánchez; comparecerán el día 17 de Febrero y hora de las dos y media de la tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, a declarar como testigos en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del Hospicio, de esta Corte, contra Ricardo Gómez y otros, por falsedad.

1326

549

HURTADO MUÑOZ, Mariano; de veinte años, soltero, hijo de Manuel y de Concepción, domiciliado últimamente en Torrevieja, calle de la Paz, comparecerá en término de diez días, contados desde

la publicación en la GACETA DE MADRID, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Alicante, para hacerle las advertencias de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento que, si no comparece, se dejará sin efecto la suspensión de condena, en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Orihuela, contra el mismo.

1423

550

LOS viajeros, que iban el día 5 del actual, en el tren número 12 del ferrocarril de Manresa a Berga, que entró las estaciones de Gironella y Puigreig chocó con un auto camión, comparecerán en el Juzgado de instrucción de Berga, dentro del octavo día, para prestar declaración ante el Juez de instrucción de Berga, en virtud de providencia del día de hoy, en méritos del sumario número 2 de este año, sobre daños.

1378

551

MESA RAMIREZ, Vicente; de veinticuatro años, hijo de Juan y Narcisca, natural de Arjona (Jaén), soltero, músico, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto.

1366

552

MUNOZ GUZMAN, Antonio y Antonia; domiciliados últimamente en Madrid, Cuesta de las Descargas, 7, cuarto, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para declarar en causa por lesiones, instruida bajo el número 678-920.

1411

553

NAVARRO SANCHEZ, Pedro; treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente Alquerías, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 12 del año 1921, por el delito de hurto de dinero a su esposa Josefa Martínez Navarro.

1419

554

PASCUAL MANGUERO, Angel; natural de Avila, vecino de Madrid, en la calle de Toledo, 39, piso segundo, casado, hijo de Felipe y Leocadia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario (Granada), a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre robo, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

1395

555

PEREA, María; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliada

últimamente en Madrid, calle de Méndez, número 10; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por corrupción de María Ortega, instruida bajo el número 949 de 1920.

1400

556

PEREZ, Miguel; cuyas demás circunstancias, señas personales y último domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Muñoz, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 826 de 1920, por esta. B. apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1492

557

PEREZ MARTINEZ, Jerónimo; el cual conducía un coche de la Sociedad La Unión del Condado el 3 de Agosto de 1918, cuyo coche voló en dicho día en términos de Navar de San Juan; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para la práctica de diligencias en causa instruida por lesiones número 864 de 1918.

1323

558

VIESA QUEVEDO, Antonio; hijo de Juan y de Pinar; de doce años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Agost y vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas idem, ojos idem; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se había dispuesto en el rollo del sumario número 45 de 1917, que causa el mismo se instruye por hurto.

1388

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse las personas que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 514 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1378

ACEBEDO INCOGNITO, Antonio de; natural de Palmeira (Portugal), de estado casado, profesión aserrador. De veinticuatro años, hijo de padre desconocido y de Francisca, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz regular y barba afeitada; domiciliado últimamente en Mugares, municipio de Toen; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1327

1309

AGUIÑAGA, Micaela; natural de Schao (Navarra), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticinco años; domiciliada últimamente San Sebastián; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián.

1425

1390

ALBENDEA MARTINEZ, Carlos; natural de Méjico, estado soltero, profesión litógrafo, de diez y nueve años de edad, hijo de Fernando y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de hurto, número 87 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder a sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

1391

1311

BLANES ALTAYO, José; natural de Sabadell, de estado casado, profesión trapero, de treinta y cuatro años, hijo de Santiago y Teresa; domiciliado últimamente en Sabadell; carretera de Barcelona, 34, bajo; procesado por robo, número 118 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la ciudad y partido de Sabadell.

1331

1312

BURONAT MIRANT, Vicente; domiciliado últimamente en Alicante, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.

1365

1313

CANCELA GONZALEZ, Manuel; natural de Reza, Ayuntamiento de Orense, de estado soltero, profesión cartero, de diez y siete años, hijo de Evaristo y de María, es de estatura alta, color moreno, ojos castaños, nariz regular, barbapelo, vista regularmente, domiciliado últimamente en Reza, procesado por amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1325

1314

CANOVAS LEAL, Pablo; de coreano y dos años de edad, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Nérpio, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Albadalejo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albadalejo para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

1428

1314 bis

CIDRE EXPOSITO, Benigno; de veintiseis años de edad, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Demetrio y de Carmen natural y vecino de Piñeiro, en Santa María de Ribordas Savinao; e Iglesias Vázquez Antonio, de veintisiete años, soltero, labrador, hijo de Ramón y Josefa, natural y vecino de San Juan de Vilatán-Savinao; procesados y penados por virtud de la causa número 17 de 1915 del Juzgado de Monforte, ocho disparos y desorden, comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos, constituyéndose en prisión en la Cárcel de su partido, a fin de cumplir la condena que respectivamente se les impuso por virtud de mentada causa; bajo apercibimiento que de no hacerlo así serán declarados rebeldes.

1415

1315

CORAZON DE JESUS, Conrado del; vecino de Caniles, soltero, del campo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa sobre infracción de la ley de Caza, comparecerá ante el Juzgado de Reza dentro del término de diez días para ser reducido a prisión; apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde e incurrirá en las demás responsabilidades a que haya lugar en derecho.

1377

1316

COREO MARTINEZ, Luis; natural de Buenos Aires, estado soltero, profesión negociante, de treinta y nueve años de edad, hijo de Vicente y de Niceta; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de hurto, número 87 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

1392

1317

CUESTA RUIZ, Juan de la; natural de Villafranca, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años, hijo de Manuel y Feliciano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por atentado, número 379 de 1919; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo, se le declarará rebelde.

1375

1.318

CUEVA GUTIERREZ, Teodoro; natural de Vitoria, de veintitrés años de edad, hijo de Ramón y de Consuelo, sin profesión, de estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 58, principal derecha; procesado por estufa en causa número 613 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarse el auto decretando su prisión, e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 1401

1.319

CURBI FALLA, Tomás; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Petronila, 13, primero; procesado en causa número 241 de 1919 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1376

1.320

DIEZ NAZA, Galo; hijo de Edo y de Escobástica, natural de Bilbao, de estado casado, profesión armero, de treinta y seis años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Elbar, procesado por inducción a la rebelión e injurias a la Autoridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1316

1.321

FERNANDEZ DIAZ, Rafael; natural de Madrid, soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años de edad, hijo de Tomás y de Amalia, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de hurto, número 87 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 1392

1.322

FRANCO FLORES, Cipriano; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años, hijo de Cipriano y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, causa número 171 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 1374

1.323

GARCIA FERRANDO, Blas (a) el Herrero; de cuarenta y un años, hijo de Blas y de Teresa, natural de Luchante (Valencia), casado con María Jimena Mouró, recobero, con instrucción y vecino de Valencia; sus señas personales son: estatura regular, pelo blanco, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, rostro moreno; procesado por expendición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Segorbe para notificarse el auto de prisión decretado por la Audiencia provincial de Castellón en samario número 1 de 1920. 1426

1.324

GOMEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Pacheco, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, partido de los Garres, procesado en causa número 210 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1418

1.325

GONZALEZ EXPOSITO, Agustín; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintinueve años, sin domicilio, procesado por hurto bajo el número 1.355 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada. 1393

1.326

GONZALEZ SANTOS, Antonio; hijo de Antonio y María; natural de Málaga, provincia de idera, de estado casado, profesión fogonero, de treinta años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por infracción de la ley Electoral; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en la calle Ríos Rosas, antes Cañón, número 2, a responder de dicha causa. 1412

1.327

HERNANDEZ LOPEZ, Antonia; natural de Santander, soltera, profesión sus labores, de veinte años de edad, hija de José y de Victoria, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por el delito de hurto, número 87 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder a sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 1390

1.328

LOPEZ HUELGO, Anunciación Petra; natural de El Espinar (Segovia), de es-

tado soltera, profesión sirviente, de treinta años, hija de Isidoro y de Calixta; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 16; procesada por hurto bajo el número 65 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa. 1398

1.329

LOPEZ LOPEZ, Leopoldo (a) Cascaje; el cual estuvo preso en la cárcel de Caravaca en el año 1917, cuyas señas son: piernas torcidas hacia dentro, complexión fuerte, rubio, con pelo castaño claro, ceñido en dicho año; es natural y vecino de Moratalla, provincia de Murcia, y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Moncar, en término de diez días, para constituirse en prisión como procesado en causa sobre hurto de topas, número 47 de 1920, con apercibimiento de que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1414

1.330

MANJON TORRES (Santiago); procesado por hurto, causa número 261 del 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, para ser reducido a prisión. 1315

1.330 bis

MAROTO BARZANAS, Tomás; hijo de Félix y de Dolores, natural de Valdepeñas (Ciudad-Real), estado soltero, profesión albañil, de treinta y un años de edad, sin domicilio; y Benito Hervás Langa, hijo de Pablo y de Petra, natural de Aranda de Duero (Burgos), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliados últimamente en Bilbao, procesados por el delito de hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificasen serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar. 1379

1.331

MARTINEZ GULPEL, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebauista, de veintitrés años, hijo de Manuel y Severa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira, el Río Baja, número 5; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, sumario III de 1919, por ante el Secretario Sr. García Inés. 1405

1.332

MOYA TAPIA, Pablo; natural de Rameal, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años e hijo de José María y Vicenta, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 248 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido que de no comparecer se le declarará rebelde. 1315

1333

OSEGUERA CARDASO, Martín; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marinero, de diez y siete años, hijo de Mariano y de Antonia, domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián.

1333

1334

PALLARES GARA, Rafael; de veintitrés años, soltero, estatura alta, delgado, pelo castaño oscuro, color algo moreno, viste traje canela, gorra rayada de blanco y negro, botas abrochadas con cordones negros; albañil, vecino de Tortosa, procesado en causa sobre fabricación de explosivos; comparecerá en término de ocho días de rejas a dentro en la prisión preventiva del partido de Tortosa, a disposición de dicho Juzgado, al objeto de notificarle el auto de prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio en derecho procedente si dejase de comparecer.

1334

1335

PEREZ, sin segundo apellido, José; natural de Reza, Ayuntamiento de Orense; de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, hijo de padre desconocido y María; es de estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, domiciliado últimamente en Reza, procesado por coacción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1335

1336

RAMOS GONZALEZ, Ramón y Aniceto; de diez y ocho y diez y nueve años, respectivamente, hijos de Juan y de Cefalina, solteros, naturales de Murcia, procesados por lesiones; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba; apercibidos, en otro caso, de declararse rebeldes.

1336

1337

RAPELA DIEGUEZ, Alberto; natural de Orense, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés a veinticuatro años, de estatura regular, color pálido, sin bigote, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, usa boina y viste traje oscuro, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurtos; causa número 452 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para serle notificado el auto de su procesamiento y prisión y practicarle otras diligencias.

1429

1338

RODRIGUEZ GARCIA, Juan Manuel; natural de Ombra, partido de Verín, provincia de Orense, de estado casado con Adelaida Pardo, profesión labrador, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Dolores. Es de estatura baja, color blanco, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada; domiciliado últimamente en Reza; procesado por contrabando, com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

1330

1339

RODRIGUEZ LOPEZ, Manuel; vecino de Granada, domiciliado últimamente en calle de Bravo, número 3, natural de Sevilla, hijo de Manuel y de María; procesado en causa por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1318

1340

RODRIGUEZ SANTIAGO, Miguel; de veintiséis años de edad, hijo de Miguel y de Justa, de estado soltero, de oficio tratante, natural de Beniganim (Valencia), vecino de Albacete, donde estaba domiciliado últimamente, habitante en la calle de Herreros, número 38; procesado por disparo de arma de fuego, en sumario número 66 de 1920 del Juzgado de Instrucción de Chinchilla, comparecerá en término de diez días ante el referido Juzgado a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1383

1341

ROMERO LOPEZ, Antonio; se ignoran sus circunstancias; el cual el día 9 de Octubre último vendió tres cerdos a Antonio Aguilera Sánchez; procesado por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas a reducirse a prisión, por tenerla decretada en sumario número 280 de 1920; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

1420

1342

RAIMUNDO SAEZ BALDA, hijo de Apolinar y María, natural de Abalos, soltero, jornalero, de veinte años; procesado en sumario número 54 de 1920 sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lagnardia (Alava), para notificarle auto de 17 de los corrientes, ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel del partido; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1410

1345

SALGADO GARCIA VICENTE (a) Hospicia, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Pérez Herrero, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario seguido bajo el número 271 de 1920; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1409

1344

TAVERA RAMOS, Eusebio; natural de Valdelosa, de veintinueve años de edad, casado, de oficio pastor y domiciliado últimamente en Valdelosa; procesado por daños en ganado lanar, comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma, para ser indagado y constituirse en prisión; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

1389

1345

VAZQUEZ, Antonio; hijo de María, de veintidós años de edad, de estado se ignora, oficio labrador, natural de Bumide, Ayuntamiento de Tordoya (La Coruña), sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Amador Enseñat Soler, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 1.º de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat Soler. JG—507

1346

VAZQUEZ VAZQUEZ, Jesús; hijo de José y de Josefa, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio jornalero, natural de Arteijo, Ayuntamiento de idem (La Coruña), sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Abelardo Rivera Jaulegu, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Abelardo Rivera. JG—505

JG—505

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Ildefonso Aiamillo Salgado, Juez de Instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que en el sumario seguido en este Juzgado con el número 4 de este año por robo de los efectos que a continuación se expresan, en una de las noches anteriores al 21 de los corrientes al vecino de Pedrosillo de los Aires, Silvestre Alonso Santos, he acordado rogar por medio del presente a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos efectos y su incautación, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se hallen, si no justifican la adquisición.

Efectos sustraídos

Un colchón pollado de lana blanca churra en buen estado con tela encarnada con listas blancas nueva.

Una sábana vieja de lienzo moreno con una pieza grande en el medio.

Una manta blanca o cobertor con listas azules, de lana y usada.

Dos mantas de trapos tejidos, una nueva y otra usada.

Una cocha de percal color café y con volante de la misma tela.

Otro cocha de las llamadas macotarranas en mal uso.

Una manta de lana oscura de dos caras para hombre.

Un par de alforjas de lana negra con listas azules, nuevas.

Una manta vieja pequeña para arroparse de las llamadas pañeras.

Tres pares de calzoncillos de lienzo morano, nuevos, sin marca.

Tres camisones de lienzo casero o de hilo para vestir, de chauro, con puños y pechera labrados.

Seis varas de pana negra de cordondillo delgado.

Seis varas de tela para forro de calzones, la mitad oscura y la otra mitad más clara.

Seis pares de calcetines de algodón negros.

Seis pares de medias de lana negra, teñidas, nuevas, dos con pie y las otras sólo la caña, algunas sin pie.

Seis pañuelos moqueros azules, nuevos.

Otros tres pares de medias negras de algodón, nuevas, para mujer.

Una saya negra de satén con tres cintas de terciopelo para adorno, nueva.

Una chaquetilla de merino negro para mujer, en buen uso.

Otra ídem de paño azul para ídem.

Dos pañuelos de seda, uno negro, nuevo, y el otro color plomo, con adornos en el centro, usado.

Un delantal de satén negro en buen uso.

Un pañuelo negro con ramo de colores encarnado y verde para los hombros, de merino y con fleco de seda.

Un collar hilo de oro con venera, de cuarenta gramos o sea entero, aquélla redonda y éstos también asiligrinados.

Cuatro pieles y media de becerro, curtidas, una en blanco y las otras en negro.

Dos cubrebandejas, una de algodón y otra más fina.

Una colorada con fleco verde y blanco y otra lisa, colores rosa y blanco.

Puntos para cuellos de camisón, cuatro docenas de cucharas de asta, algunas con el nombre de Rosa, otras el de Silvestre, y otras ninguno.

Dos docenas de tenedores ordinarios.

Un corte de botas para mujer, de botines.

Dos pares de flambreras de lata, una llena de azúcar.

Tres servilletas y tres paños cuadrados, y un jamón con otros efectos no precisados.

Dado en Alba de Tormes a 24 de Enero de 1921.—El Juez, Ildefonso Alamillo. JO—1365

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, se ruega a todas las Autoridades, den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un baúl de nogal, con cerradura, de 50 centímetros de largo por 45 de alto y otros tantos de ancho, el cual contenía 750 pesetas en billetes del Banco de España, 40 o 50 pesetas en moneda de plata de cinco, cuatro documentos privados de crédito

a favor de Pastora Garrido López, uno contra Tomás Ramos Gómez por la suma de 250 pesetas, otro contra Vicente Barrero Romero por igual cantidad, otro contra Pedro Ruiz San Pedro por la suma de 300 pesetas, y otro por 150 pesetas contra Luis Gómez Pérez, cuyos préstamos aparecen hechos a un interés del 10 por 100 anual, y fué todo sustraído de la casa de dicha Pastora Garrido, sita en la calle Elvira, de la villa de Frailes, en la noche del 31 de Diciembre último; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 20 de Enero de 1921.—El Juez, Francisco Juan y Cabello. JO—1381

ALGECIRAS

Por medio de la presente, se cita, llama y emplaza a D. Luis Ortega Darqui, mayor de edad, vecino de Tarifa, domiciliado últimamente en Ceuta, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras en término de diez días, con el fin de ser oído en causa número 173 de 1920, sobre extravío o sustracción de dinero y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no comparece.

Algeciras, 21 de Enero de 1921.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—1367

Por medio de la presente, se cita, llama y emplaza a Jaime del Río Beireiro, y Pedro Egea Zamorano, que el día 19 de Febrero último, vendieron en la cantidad de cuatro pesetas cada uno, dos suplementos militares por cuenta del Estado, del ferrocarril desde Algeciras a Espeluy, a los vecinos de Antequera Manuel Soto Moreno y José Sánchez Sola, para que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, en término de diez días, con el fin de prestar declaración en causa número 143 de 1920, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no comparecen.

Algeciras, 21 de Enero de 1921.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—1368

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chair, Juez Instructor de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una maleta que contenía dos sábanas, una camisa color plomo, un chaleco ídem, tres camisas blancas usadas, tres pares de calcetines, cuatro pañuelos usados, tres cuellos usados, una tanga que contenía bellotas y documentos de la casa "Singer", sustraídos el día 17 del actual del aguaduco de Agustín García, sito próximo a Puerta de Trinidad, de esta ciudad; poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas que ilegítimamente los posean. Pues así está

acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 11 de este año.

Dado en Badajoz a 25 de Enero de 1921.—El Juez, Manuel Mesa Chair. JO—1314

D. Manuel Mesa Chair, Juez Instructor de esta capital y su partido.

Por el presente, se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial, para la práctica de gestiones al objeto de lograr la busca y rescate de tres tenedores de plata labradas con las iniciales M. J., otro liso con las iniciales R. O. P., y un cucharón de igual metal, labrado, con las letras M. J., sustraídas en la mañana del 18 del actual, del domicilio de D. Valentín Ritoré Escobar, vecino de esta capital, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en poder de quienes se encontraran si no justifican su legítima adquisición; pues así está acordado con esta fecha en el sumario número 5 del presente año que se instruye por hurto.

Dado en Badajoz a 22 de Enero de 1921.—El Juez, Manuel Mesa Chair. JO—1373

BAEZA

D. Juan Lillo y Chica, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las mercancías que se dicen hurtadas del tren 52 en la línea del Sur de España, el 13 de Noviembre, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo por cédula y término de diez días bajo los apercibimientos legales al autor del hecho y personas que puedan dar razón para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas:

Número 11.900, de Linares a Jódar, dos cajas de fideos, 24 kilos.

Una caja de higos, 11 kilos.

Número 11.887, de Linares a los Propios, una caja de fideos.

Número 11.897, de Linares a Quesada, una caja de coloniales, 9 kilos.

Dado en Baeza a 12 de Enero de 1921.—El Juez, Juan Lillo y Chica.

JO—1378

BARCELONA — UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, en providencia de 22 del actual, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la Compañía Naviera Baracaldesa contra la entidad portuguesa de seguros O Futuro, se emplaza a la expresada Compañía demandada, a solicitud de la parte actora, por segunda vez y por término de cinco días hábiles improrrogables, a contar desde la publicación del presente, para que comparezca en los referidos autos, personalmente en forma; con la prevención de que de no hacerlo, se parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 26 de Enero de 1921.—El Secretario Judicial, Antonio Cedeno. X—100

CERVENA

D. Antonio Xuclá y Granell, accidental, Juez de instrucción del partido de Cervena (Hérída).

En virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, las buses y rescate de lo que al final se especifica, robado en la Iglesia parroquial de la villa de Cervena, en los meses del 16 al 17 del actual, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado con el que lo tenga en su poder.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 5 de este año.

Fechas de la rebeldía.

Una copón de plata labrada en su parte exterior, de unos 25 centímetros de altura, estilo barroco, de unos 200 gramos de peso.

Cervena, 21 de Enero de 1921.—El Juez, Antonio Xuclá y Granell.

JO—1380

DON BENITO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 8 del año corriente, se instruye sumario por hurto de las prendas y oveja que al final se detallan, de la propiedad de doña Engracia Nicolau, vecina de esta ciudad, cuyo hecho se realizó en la noche del 13 al 14 del actual, en la Dehesa Yorrocaños, del término municipal de Guasfia, en el que he acordado llamar a los autores del hecho a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y a la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren los efectos y semovientes hurtados si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Reseña de las prendas y oveja hurtadas.

Centro cachas de esena, blancas, una de ellas listada, otra rameada, otra de moaré y la otra listada con ramos.

Cinco señores: dos de hilo con escapas, y de éstas, una marcada con A. S. Y el número 23, con hilo colorado, y la otra con P. S., bordadas en blanco; dos de esena y la otra de lienzo moreno, estas tres últimas marcadas en colorado con el número 5.

Un zapate de punto, blanco, para camilla.

Una copa fina, moderna, con reposito en la parte derecha.

Dado en Don Benito a 22 de Enero de 1921.—El Juez, Eduardo de Vargas. JO—1384

GERCAL

D. Tomás Agustín Salvo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 600 pesetas, 200 en billetes del Banco de España, tres de 50 y dos de 25, 250 en monedas de cinco, envueltas en un ralego, y 150 en monedas de cinco, dos y una pesetas, envueltas en un pañuelo, hurtadas el día 15 del corriente a Dolores Cuadra Valverde, vecina de Albolobuy, cuya cantidad, caso de ser hallada, la pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontrare, de no acreditar su legal adquisición, pues así lo he acordado en la causa que instruyo en este Juzgado por dicho hecho bajo el número 10 del corriente año.

Gercaí, 25 de Enero de 1921.—El Secretario, Eduardo Vázquez.—El Juez, Tomás Agustín. JO—1317

HUELVA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en suarrio por contrabando bajo el número 673 de 1920, se cita a los procesados que se expresa a continuación, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Individuos que se citan.

José Guerrero Distierro y Pedro Navarro Lejós, naturales y vecinos de Barranque (Portugal); domiciliados últimamente en Encinasola.

Huelva, 20 de Enero de 1921.—El Secretario, (ilegible). JO—1386

LA CAROLINA

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y a virtud de ejecutoria de causa sobre hurto contra otro y José Guerrero Arce (s) "Marrica", natural de Lanjar de Andarax, cuyo paradero actual se ignora, se hace saber al mismo que la Audiencia de Jaén, por auto de 26 de Marzo último, le declaró reinitida la condena impuesta.

Y para que conste y remitir a la Audiencia de Jaén, pongo el presente, que firma.

La Carolina, 22 de Enero de 1921.—El Juez, Antonio Ferreiro Blanco.—El Secretario, A. Manjón. JO—1320

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y a virtud de ejecutoria de causa sobre lesiones contra Miguel Soris Romero, cuyo paradero actual se ignora, se hace saber al mismo que la Audiencia de Jaén, por auto de 26 de Marzo último, le declaró reinitida la condena impuesta.

La Carolina, 24 de Enero de 1921.—El Juez, Antonio Ferreiro Blanco.—El Secretario, A. Manjón. JO—1321

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y a virtud de ejecutoria sobre hurto contra Lucía Martínez Alarcón, natural de Postones, y cuyo paradero actual se ignora, se hace saber a la misma que la Audiencia provincial de Jaén, por auto de 19 de Abril último la reclaró reinitida la condena que le fué impuesta a la misma.

La Carolina, 24 de Enero de 1921.—El Juez, Antonio Ferreiro.—P. S. M. A. Manjón. JO—1322

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una vaca de ocho años, alzada 1,43 metros, pelo castaño, pelicana, raza española, en la nalga izquierda la marca de la Compañía Unión Canadera, consistente en un dibujo, letra J y número 8, cetratis en la paleta izquierda, bragada, que el día 25 de Diciembre último fué hurtada a D. Enrique de la Torre Rodríguez del sitio dehesa de las Yeguas, término de Bailén, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 18 de Enero de 1921.—El Juez, Antonio Ferreiro.—P. S. M. A. Rafael Cámara. JO—1387

LILLO

D. José Castro Fernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendida en los números primero y tercero del artículo 855 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a la procesada Adela Vais Adalg, de treinta y cuatro años de edad, hija de Pedro y Petronila, viuda, artista, natural de Sabre (Alicencia), ambulante, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y cumplir la indagatoria, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, de cualquier orden, y Agentes de la Policía, procedan a la busca y captura de la mencionada procesada, la que, caso de ser hallada, pondrán a mi disposición en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 29 de 1919 por delito de hurto.

Lillo, 23 de Enero de 1921.—D. S. O. José Aparicio.—El Juez, José Castro Fernández. JO—1394

LOS LIANOS

D. Ricardo Alcaide Díez, Juez de instrucción de Los Llanos, Islas Canarias.

Por el presente se cita a Francisco Rodríguez Sánchez, vecino de la villa de Garafía, hoy ausente, para que ponga o por medio de apoderado, comparezca ante este Juzgado, con objeto de entregarle la suma de 295 pesetas, más porte de la indemnización mandada abonarle por la sentencia ejecutoriada dictada en la causa número 12 de 1920, seguida por el delito de estafa contra D. Martín Domingo Aguiar Pérez, natural de San Juan de los Rios, provincia de Cádiz.

tural de Broña Alta y vecino de Pinanzana.

Los Llanos, 11 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Alcaide.—P. M. de S. S., Juan Hernández Hernández. JO—1396.

LLERENA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, que se inserta en el número 8 del presente año, por robo de metálico en la casa del vecino de esta ciudad, Manuel Buzá-Chaves, situada en la plaza de la Libertad, al occurrir del día 22 de los corrientes, intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que procedan a la busca de tres sujetos desconocidos, uno de estatura regular, más bien alta, delgado, con un poco de bigote negro, como de veinticuatro a veintiséis años; el otro un poco más bajo, algo grueso, afettato, color moreno, vistiendo el primero traje oscuro, con sombrero cordobés, y el segundo, traje más claro y sombrero flexible color ceniza, y el otro muy moreno, más bien bajo y grueso, cuyos desconocidos fueron los autores del robo, y habidos que fueren, los pongan en la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado, por haberse decretado la detención de los mismos.

Al mismo tiempo se interesa que procedan a la busca y rescate de la cantidad de 1.072,75 pesetas, que fué la sustraída por aquellos desconocidos, y sabida que fuere, la pongan a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder la encontraran, si en el acto no justifican su legal adquisición.

Llerena, 23 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Alejandro Gallo.—El Secretario judicial, Jesús Alfeirán. JO—1397

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 24 de Enero de 1921, en el sumario que se instruye por hurto, se cita al perjudicado Eusebio Eguizar Martínez, de cuarenta años, casado, sin oficio, natural de Olmedo de la Cuesta, Cuenca, hijo de Ceclio y de Jacoba, y vivió en la Posada del Maragato, sita en la calle de Segovia, 27, para que comparezca en su Sala de audiencias, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, con objeto de ampliar su declaración prestada en dicho sumario, que es el señalado con el número 47 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de Enero de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Vis. Q. bueno, Miguel de Entrambasaguas. JO—1407

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, en el sumario que instruye por suicidio de María Fernández López, natural de San Esteban de Bornes, provincia de Lago, viuda de Domingo Antonio de Lama Fernández, de sesenta y nueve años de edad y domiciliada en la fecha de su fallecimiento en la calle de Santiago, número 2; se cita por medio del presente a los parientes más allegados a referida finada, con el fin de que comparezcan en dicho Juzgado de Palacio, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, a prestar declaración e instruir del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 25 de Enero de 1921.—El Secretario, Licenciado Juan Infante.—V.º B.º, el Juez, Miguel Hernández. JO—1408

MIRANDA DE EBRO

D. Ricardo Sánchez Blanco, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por robo de dos caballerías mayores, de las señas que al final se dirán, de la propiedad de Matea Arbaezar, vecina de Arce, agregado de esta ciudad y cuyo robo tuvo lugar en referido pueblo la noche del día 21 de los corrientes.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan en el acto su legítima procedencia.

Señas de los semovientes.

Un macho de seis años de edad, de seis cuartas de alzada, pelo castaño, con un lunar blanco en el costillar izquierdo y herrado de las cuatro extremidades.

Una mula de seis años, de seis cuartas y media de alzada, pelo castaño y muy corta de vista, herrada de las cuatro extremidades.

Miranda de Ebro, 23 de Enero de 1921.—P. S. M., Licenciado José Irazusta.—El Juez, Ricardo S. Blanco. JO—1413

MONTURO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca del metálico y efectos que al final se reseñarán, de la propiedad del vecino de esta ciudad, Francisco Mesa Guijarro, que el día 3 del actual le fueron robados de la casa en que habita en la calle Judicial, sin número, procediendo también a la busca y captura de autor o autores del hecho, los que de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo

Señas de los efectos

Un traje de lanilla verdoso, en corte, dos pares de calzonas blancos, hechos.

Un mantón de Manila amarillo, con rosas, bordado.

Otro pañuelo de talle, de seda, color café, una chaqueta de un muestro de quince años, de lanilla verdosa, dos camisones, camisones en pieles, de percal, un billete del Banco de España de 100 pesetas, 7 duros en monedas de cinco pesetas y 14 reales en cuartos.

Montoro, 21 de Enero de 1921.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—1410

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se instruye sumario por supuesto hurto de 71 par de alpargatas, las cuales fueron intervenidas el día 23 de Julio último a la vecina de Villa del Río, María Vera Valderrama, citándose por medio del presente edicto al dueño de las mismas para que dentro del término de diez días de su publicación, comparezca ante este Juzgado, calle Salazar, número 4, con el fin de recibirle declaración y hacerle entrega de las alpargatas.

Montoro, 24 de Enero 1921.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—1417

OLVERA

Por la presente se interesa de las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda a averiguar quiénes fueren los autores del hurto de una cartera grande, color de avellana, urriqueña, en buen estado de conservación, conteniendo 7.300 reales en billetes del Banco de España, que en la madrugada del 30 de Agosto de 1919, le hurtaron a Juan Morillas Jiménez, de la Posada que en la calle Calvario tiene Antonio Gómez Villalva, y en su caso, se proceda a ocupar la cartera y billetes y a la detención de los autores del hurto y de la persona en cuyo poder se encuentre la cartera, si ésta no acredita la legítima adquisición, pues está acordado en la causa que por tal hecho se instruye.

Olvera, 3 de Enero de 1921.

JO—1422

POZOBLANCO

D. Antonio Camoyán y Pascual, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, se cita y llama a los parientes más próximos de un desconocido que representa tener unos treinta y ocho años, pelo castaño, bigote rubio, barba clara, color moreno, de buena estatura, delgado y con una cicatriz en el lado izquierdo de la cara, se dedicaba a hojalatero en ambulancia, llevando un borrico pequeño, que ha fallecido; el cual sujeto se encontró cadáver el día 6 de Agosto último, en Villanueva del Duque, a consecuencia de fiebres infecciosas tíficas, para que dentro de los diez días

zuentes al de la inserción en dichos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y entregarles varios efectos de esas importancias que fueron ocupados y ofrecerles el sumario.

Posoblanco, 18 de Enero de 1921.—
P. S. M., El Oficial Habilitado, Juan de Julián.—El Juez, Antonio Carcoyán.
JO—1421

TETUAN

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente cita, llama y emplaza a Domingo Saldaña Solana, de treinta y nueve años de edad, casado, natural de Zaragoza, cajero que ha sido de la Compañía Española de Colonización, en sus oficinas de Tetuán, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que dentro del término de quince días siguientes a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la zona y *Gaceta de Madrid*, se presente en esta cárcel pública, a constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por esta a la referida Sociedad Espa-

ñola de Colonización, en cantidad de 4.223,20 pesetas, apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, individuos de la Policía judicial, que sepan el paradero de dicho procesado, procedan a su prisión y conducción a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, dándole de ello el oportuno aviso.

Tetuán, 17 de Enero de 1921.—
Juez, Manuel Barroso.

JO—1421